



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez



ARTÍCULO 85 FRACCIÓN IF3

Se informa que no se ha generado información relativa a cancelaciones y condonaciones de créditos fiscales ni genero ruta específica hacia la información del sujeto obligado ya que el Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, durante el periodo del presente formato no otorgo cancelaciones y condonaciones de créditos fiscales con relación al Art. 85 fracción IF3 de la Ley de Transparencia de acceso a la información pública del estado de San Luis Potosí, referente a la exención o condonación de créditos fiscales realizada por el gobierno a través de su autoridad fiscalizadora por lo tanto, esta dependencia no cuenta con información para reportar dentro del presente formato, en cumplimiento al artículo 85 fracción IF3 de la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública vigente en el Estado de San Luis Potosí. De acuerdo al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.